

PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO CARICOM-SICA-REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad de Belice, Belice, 5 de Febrero de 2002

DECLARACIÓN CONJUNTA

Atendiendo la invitación del Primer Ministro de Belize, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la República Dominicana como Estado Observador, se reunieron en la ciudad de Belice, el 5 de Febrero del año 2002 en la Primera e Histórica Reunión Cumbre que se celebra entre las Partes.

DESTACANDO el compromiso de las Partes con los principios del respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, la libertad, el desarrollo sostenible, la cooperación entre Estados, el diálogo, la convivencia pacífica, y la solución pacífica de las controversias.

CONSCIENTES que el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros pueblos, constituye la principal preocupación sobre la cual deben centrarse los esfuerzos de los Estados.

CONSIDERANDO que los valores democráticos, la cercanía geográfica, la ubicación estratégica y el nivel de desarrollo de las Partes son factores que propician la formulación de políticas comunes tendientes a lograr una inserción en términos favorables en la economía mundial.

RECONOCIENDO que la Conferencia Ministerial entre los Estados miembros de la Comunidad del Caribe -CARICOM- y del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA -, iniciada hace ya nueve años, ha fortalecido las relaciones de amistad que les une.

CONSCIENTES de que los recientes acontecimientos globales, políticos y económicos y los desafíos que enfrentan las Partes, claramente demuestran la necesidad de fortalecer aun mas las relaciones entre ellas.

APRECIANDO los esfuerzos del Primer Ministro y Gobierno de Belice en facilitar la oportunidad para realizar esta cumbre histórica entre los Jefes de Estado y de Gobierno de las Partes.

EXPRESAMOS lo siguiente:

El combate a la pobreza, y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, son las principales preocupaciones de los Gobiernos de las Partes; Nos comprometemos a cooperar en nuestros esfuerzos para lograr el reconocimiento por parte de la Comunidad Internacional de un tratamiento especial y diferenciado como Estados con pequeñas economías en su mayoría vulnerables;

El diálogo político como mecanismo de entendimiento, garantiza la coexistencia pacífica, fortalece la democracia y promueve el desarrollo entre nuestros países;

En este contexto, **ACORDAMOS** consolidar el espíritu de amistad, cooperación, y solidaridad, promoviendo las excelentes relaciones entre los países del Caribe y Centroamérica participantes en esta cumbre y con tal propósito convenimos lo siguiente:

1. Intercambiar información y compartir experiencias sobre nuestros esfuerzos individuales y colectivos dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, promoviendo el desarrollo sostenible, creando mayores oportunidades en educación, salud pública, vivienda, generación de empleo y la protección del medioambiente.
2. Desarrollar acciones coordinadas que nos permitan enfrentar adecuadamente los desafíos de la situación económica global y particularmente sus efectos en las áreas más sensibles de nuestras economías.
3. Fortalecer los lazos de cooperación entre las Partes, cuyo desempeño dará las pautas para la consideración de la negociación de amplios acuerdos comerciales entre las Partes, consistente con el objetivo primordial del hemisferio de constituirse en un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el 2005.
4. Ampliar el dialogo en foros internacionales y con terceros países en materias de interés común, incluyendo las consultas sobre posiciones en negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la Segunda Cumbre de la Unión Europea / Latinoamérica y el Caribe, y dentro de la Organización Mundial de Comercio particularmente con miras a proteger y avanzar los intereses de los Estados con pequeñas economías.
5. Mantener un clima comercial favorable en nuestros respectivos países, enfatizando particularmente la promoción y el estímulo de la inversión directa inter-regional y externa.
6. Incrementar y fortalecer las consultas políticas en los Foros regionales, hemisféricos e Internacionales, incluyendo candidaturas para puestos y cargos en Organismos Internacionales y Regionales.

7. Incrementar el nivel de cooperación entre las Partes en el combate contra crimen transnacional organizado, incluyendo el tráfico ilícito de arma pequeñas y los narcóticos ilegales, mediante el intercambio de información y la adopción e implementación de legislación nacional y acuerdos regionales, hemisféricos e internacionales.
8. Reiterar su firme condena a los actos de terrorismo, cualesquiera sea forma en que se manifiesten y concertar acciones para prevenir contrarrestar dichos actos y delitos conexos.
9. Desarrollar acciones concertadas que nos permitan enfrentar adecuadamente la desaceleración económica que afecta a nuestros pueblos, la cual se ha visto exacerbada por los actos terroristas c septiembre de 2001.
10. Reiterar el carácter prioritario que nuestros gobiernos conceden a la lucha contra la corrupción.
11. Redoblar nuestros esfuerzos para la plena realización de los objetivos de Asociación de Estados del Caribe y en particular para el establecimiento di Gran Caribe como una Zona de Cooperación.
12. Reconfirmar el interés de nuestros países en acuerdos bilaterales d transporte aéreo que fortalezcan los vínculos comerciales y políticos entre las Partes.
13. Promover acciones conjuntas en el área del Manejo, Prevención Mitigación de Desastres, a través de la cooperación y la sistematización de intercambio de información.
14. Fortalecer las medidas preventivas e intensificar la lucha contra el VIH/SID. en nuestros países, así como realizar acciones permanentes d cooperación entre las Partes para hacer frente a esta pandemia.
15. Celebrar reuniones periódicas a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno precedidas por reuniones Ministeriales.
16. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores a trabajar de forma conjunta en la elaboración y adopción de un Plan de Acción, que permita alcanzar los objetivos y acuerdos de esta Reunión.

Ciudad de Belice, Belice, 05 de Febrero de 2002